

## Resolución Decano

	r /				
	111	m	$\Delta$	rn	
1 4					

**Referencia:** Declarar abierta inscripción concurso de auxiliar docente regular - EX-2024-02607072- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

V I S T O que por resolución RESCD-2024-639-E-UBA-DCT\_FAGRO, se autorizó llamar a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el Área de Gestión Ambiental (asignatura obligatoria: Evaluación de Impacto Ambiental - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) con dependencia de la Secretaría Académica. Cargo ocupado interinamente por la Esp. Melina Gisela SANTOMAURO y,

## CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 102 de la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC, Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares.

Por ello y, en uso de sus atribuciones.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierta la inscripción del concurso dispuesto por resolución RESCD-2024-639-E-UBA-DCT\_FAGRO, para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el Área de Gestión Ambiental (asignatura obligatoria: Evaluación de Impacto Ambiental - carrera de Licenciatura en Ciencias

Ambientales) con dependencia de la Secretaría Académica, desde el 12 de agosto de 2024 hasta el 6 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Las inscripciones se realizarán a través de la Plataforma TAD-UBA (https://tramitesadistancia.uba.ar), mediante el trámite "Solicitud de Inscripción a Concursos de Auxiliares Docentes- Facultad de Agronomía", según lo dispuesto en el artículo 105 de la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC, Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares (https://www.agro.uba.ar/concursos/auxiliares/instructivos). Las mismas deberán ser presentadas sin excepción dentro del plazo establecido para este llamado (hasta las 13 hs. del día del cierre).

ARTÍCULO 3°.- Los interesados deberán adjuntar en la Plataforma TAD-UBA el formulario de inscripción, el formulario de antecedentes (ambos se descargan desde la página de la Facultad de Agronomía), el DNI (anverso y reverso), los títulos universitarios obtenidos (frente y dorso) y los certificados de legalización emitidos por la Dirección de Legalizaciones de la UBA, constancia SIET o Registro Público de Graduados Universitarios, según corresponda (https://www.agro.uba.ar/concursos/auxiliares).

ARTÍCULO 4°.- La legalización de los títulos universitarios se efectúa mediante la Plataforma TAD-UBA, trámite Legalización de Títulos para Concursos UBA (Requiere pago en concepto de legalización). Indicaciones en (https://www.legalizaciones.rec.uba.ar).

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, dese la más amplia difusión y agréguese a sus antecedentes.